MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel.: 0983.137.700

RESOLUCIÓN Nº 120 /2.010.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1 Y 2 DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2010, A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES EN GENERAL "JARA" CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ANUNCIO JARA ALVAREZ LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL ALTAR MAYOR DEL CEMENTERIO y CONSTRUCION DE PLAZOLETA EN LA COLONIA ITA VERA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA A SER FINANCIADA CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

Domingo Martínez de Irala, 29 de julio de 2.010

VISTA: La Resolución Nº 117 /2.010 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**MEJORAMIENTO DEL ALTAR MAYOR DEL CEMENTERIO y CONSTRUCION DE PLAZOLETA EN LA COLONIA ITA VERA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**", por vía de la Licitación por Contratación Directa Nº 09/2.010; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa, se ha presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas y son las empresas **FORTIA E.I.R.L., SAN BLAS CONSTRUCCIONES Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL "JARA"**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas entre los concursantes, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la U.O.C. a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES EN GENERAL "JARA" CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ANUNCIO JARA ALVAREZ**, es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación del LOTE 1 Y 2 mediante la modalidad de Licitación por Contratación Directa 09/2010 a la citada empresa para la ejecución de las obras "**MEJORAMIENTO DEL ALTAR MAYOR DEL CEMENTERIO y CONSTRUCION DE PLAZOLETA EN LA COLONIA ITA VERA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** el Lote 1 y 2 de la Licitación por Contratación Directa Nº 09/2.010 a la firma **CONSTRUCCIONES EN GENERAL "JARA" CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ANUNCIO JARA ALVAREZ,** la ejecución de las obras "**MEJORAMIENTO DEL ALTAR MAYOR DEL CEMENTERIO y CONSTRUCION DE PLAZOLETA EN LA COLONIA ITA VERA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**" cuyo presupuesto aprobado para el Lote 1 la suma de Gs. **6.000.000**.- (Guaraníes, Seis Millones) y para el Lote 2 la suma de Gs. **39.800.000**.- (Guaraníes, Treinta y Nueve Millones Ochocientos Mil) totalizando el monto total de Gs. **45.800.000**.- (Guaraníes, Cuarenta y Cinco Millones Ochocientos Mil); conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/03, y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- **SUSCRIBIR** el contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la construcción de referencia.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD PTO. D. M. DE IRALA – Secretaría

Alberto Ramírez
Secretario General

Municipalidad de Domingo Martínez de Irala – Intendencia

Pascual Ramírez Araujo
Intendente Municipal